



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°041-2024-MDLO/A

Los Órganos, 12 de febrero de 2024

POR CUANTO:

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°002-2024-MDLO/A de fecha 03 de enero de 2024, mediante la cual se designó a la Ing. Bélgica Isamar Arenas Chávez en el Cargo de Sub Gerente de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe “Los gobiernos locales política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM-Reglamento de la Carrera Administrativa, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad, con los derechos limitaciones que las leyes establecen, y en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Que, con Resolución de Alcaldía N°002-2024-MDLO/A de fecha 03 de enero de 2024, mediante la cual se designó a la Ing. Bélgica Isamar Arenas Chávez en el Cargo de Sub Gerente de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Órganos.

Que, a través de Carta S/N de fecha 09 de febrero del 2024, la funcionaria Bélgica Isamar Arenas Chávez, presenta su carta de renuncia al cargo de Sub Gerente de Limpieza Pública y Gestión Ambiental.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego a designar y Dar por concluida la designación de los funcionarios y directivos.

Que, en mérito de lo expuesto y uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la Renuncia de la Ing. Bélgica Isamar Arenas Chávez en el Cargo de Sub Gerente de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, con eficacia anticipada del 09 de febrero de 2024, **debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades de ley.**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir de la fecha al Ing. Wilmer Alexander Peña Morán – Sub Gerente de Riesgo de Desastres, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES COMO Sub Gerente De Limpieza Pública Y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Órganos con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Tecnología de la Información cumpla con publicar la presente en el portal Institucional. www.muniorganos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
R. MANUEL HELMER GARRIDO CASTRO
ALCALDE